

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

00000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LA FERRETERA C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía LA FERRETERA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de abril de 1993, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0001896 el 29 JUL 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.537 el 17 de agosto de 1993
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Juan Antonio González Portés, casado, en su calidad de Gerente de la compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a cien años
- 4.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO CUARTO: PLAZO.- La sociedad anónima "La Ferretera C.A.", durará cien años, a contar de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil, pero el plazo podrá prorrogarse por acuerdo de la Junta General de Accionistas por voto de la mayoría que represente, cuando menos, el cincuenta por ciento del capital social.

Guayaquil 30 de agosto de 1993

M. Martínez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL